

Sacramento del Matrimonio

Solo podrán pedir el sacramento del matrimonio aquellos novios en que por lo menos uno de ellos viva en la jurisdicción parroquial. De lo contrario necesitan un pase de su parroquia de origen.

Se recomienda pedir hora por lo menos con dos meses de anticipación

Requisitos:

- Ser mayores de 18 años. Si es menor de 18 años se necesita permiso de los padres. La iglesia nunca acepta el Matrimonio religioso de menores de 17 años
- Traer certificados de bautismo en la parroquia que fueron bautizados, originales y actualizados
- Participar en los cuatro encuentros de preparación al matrimonio que los da la parroquia
- Presentarse el día convenido para hacer la información matrimonial, que es el documento oficial del matrimonio y para el que se requiere los certificados de bautismo y dos testigos, uno por cada novio: personas que los conozcan por más de tres años y certifiquen bajo juramento la libertad e idoneidad de los novios para celebrar el matrimonio (no pueden ser parientes directos)